

I ° CERTAMEN DE POESÍA 2014 “LEOPOLDO DE LIRA”

Organizado por la Filial Uruguay del Círculo de Retirados y Pensionados de la Policía de la Provincia de Entre Ríos en rescate de la vida y obra del poeta Talense Leopoldo DE LIRA

B A S E S:

1. La Filial Uruguay del Circ. De Ret. Y Pensionados de la Policía de la Provincia de ENTRE RÍOS convoca a todos los escritores de la provincia, mayores de 50 años, a participar de su "I° CERTAMEN DE POESÍA "Leopoldo DE LIRA"
2. Para el género convocado (poesía) se otorgarán 3 premios (1º, 2º y 3º), y menciones de honor, pudiendo el jurado, modificar esta cantidad de distinciones si así lo estimase meritorio.
3. El tema y estilo para esta convocatoria son de carácter LIBRE.
4. Se admitirán obras inéditas, no premiadas en otros concursos, con un máximo de hasta 35 versos.
5. Las obras se firmarán con seudónimo y deberán entregarse 3 copias de cada trabajo, escritas a máquina o computadora, en una sola cara del papel. La autenticidad de la autoría y la categoría de inéditas de las obras será de exclusiva responsabilidad de los participantes y el tema será libre.
6. Las obras enviadas deben acompañarse con un sobre cerrado, en cuya cara externa figurará seudónimo y nombre de la obra, figurando en su interior los datos completos del participante y de la obra, título y seudónimo, nombre y apellido, dirección, código postal, teléfono, número de documento.
7. Las obras podrán ser entregadas personalmente o remitidas por correo a I° CERTAMEN DE POESÍA "Leopoldo DE LIRA" Cir. De Retirados y Pensionados Policía de Entre Ríos – FILIAL URUGUAY - Moreno nº 69 C. P. 3260, fijándose como fecha límite de entrega el 30 de Mayo de 2014.
8. Cada participante puede intervenir con hasta dos trabajos. LA PARTICIPACIÓN ES GRATUITA
9. No se otorgará más de un premio por participante
10. El jurado se expedirá por simple acuerdo de mayoría. Su decisión será inapelable. Las obras no serán devueltas y una vez finalizado el concurso, serán destruidas.
11. Los participantes se comprometen a retirar los premios el día de la entrega (que le será informado) o hasta 60 días posteriores al mismo, consultando a los teléfonos 03442 427931 después de ese lapso, volverán al patrimonio de la entidad organizadora.
12. Cualquier alteración de las presentes condiciones, autoriza a la organización a anular al participante.
13. La participación significa la aceptación lisa y llana, por parte del participante, de las condiciones precedentes, sin derecho a reclamo alguno.

Filial Uruguay – C.R. y P. E.R.: C. del Uruguay 20 de Marzo 2014.-